



DECRETO No. - 0048
01 FEB 2012

Por medio del cual se secrean unos rubros, unas apropiaciones y se adiciona recursos al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, la ordenanza 0635 del 30 de noviembre del 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 635 del 30 de noviembre de 2011, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante resolución No. 1696 del 30 de septiembre de 2011, se creó el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Seccional Putumayo, de la Secretaria de Salud Departamental.

Que la Profesional Especializado de Contabilidad, certifica que se encuentra causado contablemente en la cuenta de ahorros No. 598-20020297-6 Fondo Rotatorio de Estupefacientes, el siguientes valor así: (\$ 9.705.323.00) correspondientes a la vigencia 2011.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, los siguientes rubros, así:

CODIGO	RUBRO
0302 -	INGRESOS SECRETARIA DE SALUD
0302 - 03	INGRESOS DE CAPITAL
0302 - 0315 -	RECURSOS DEL BALANCE
0302 - 031508 -	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES
0302 - 03150801 - 411 545	Venta de medicamentos —
0302 - 03150802 - 412 546	Venta de recetarios —
0302 - 03150803 - 413 547	Otros ingresos del fondo —

ARTICULO SEGUNDO: -Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, recursos del balance por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTES VEINTRES PESOS MDA. CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0302 -	INGRESOS SECRETARIA DE SALUD	9,705,323.00
0302 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	9,705,323.00
0302 - 0315 -	RECURSOS DEL BALANCE	9,705,323.00
0302 - 031508 -	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	9,705,323.00
0302 - 03150801 - 411	Venta de medicamentos	4,000,000.00



DECRETO No. 0048
01 FEB 2012

0302 - 03150802 - 412	Venta de recetarios	2,705,323.00
0302 - 03150803 - 413	Otros ingresos del fondo	3,000,000.00

ARTICULO TERCERO: - Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CODIGO	RUBRO
0302 -	GASTOS SECRETARIA DE SALUD
0302 - 01	FUNCIONAMIENTO
0302 - 0104	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES
0302 - 010401- 413	Compra de Equipo
0302 - 010402- 411	Compra de medicamentos
0302 - 010403 - 412	Impresos y Publicaciones

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior, adicionar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0302 -	GASTOS SECRETARIA DE SALUD		9,705,323.00
0302 - 01	GASTOS GENERALES		9,705,323.00
0302 - 0104	ADQUISICIÓN DE BIENES		7,000,000.00
0302 - 010401- 413 547	Compra de Equipo	Otros ingresos del fondo	3,000,000.00
0302 - 010402- 411 541	Compra de medicamentos	Venta de medicamentos	4,000,000.00
0302 - 010403 - 412 545	Impresos y Publicaciones	Venta de recetarios	2,705,323.00

ARTICULO QUINTO: Ordense al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 FEB 2012

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA

Secretario Ddelegatario con funciones de gobernador del departamento del Putumayo
Decreto de Encargo No. 0047 del 01 de febrero de 2012

Elaboró: Hair H Burboano G. 73

Profesional Universitario

Revisó: Elva Marina Rosero O.

Profesional Especializado

Aprobó: Ronald Latorre Otaya.

Secretario de Hacienda

GOBERNACION DEL PUTUMAYO



NIT. 800094164-4
ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal **2011**

Orden de Pago No. **9524**

Lugar y Fecha: MOCOA 30-dic-2011
Tipo de Orden: LEY 550
Pagado a: ERAZO PORTILLA OSCAR MAURICIO Nit/C.C. : 87531538 Otro
Documento_: Resolucion 2138
Facturas:
Concepto: Pago por concepto de dotación año 2008 y 2009 (Valle del Guamuez), reclamación incluidas dentro del Acuerdo de restructuración de pasivos en lo término de la Ley 550/99.
Programa:

Registro Presupuestal **5954**

Vigencia Registro **2011**

Resolucion2138

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 32	1.084.800,00
VALOR TOTAL	\$ 1.084.800,00

Detalle Liquidación			
Nombre del descuento	%	V. Base	V. Descuento
TOTAL DESCUENTOS			
Valor Neto			\$ 1.084.800,00

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
063990	0,00	1.084.800,00	Otros Programas De Inversión
066490	1.084.800,00	0,00	Otros Programas De Inversión
24010101	0,00	1.084.800,00	Depto Bienes Y Servicios
510131	1.084.800,00	0,00	Dotacion Y Suministro A Trabajadores
93901103	1.084.800,00	0,00	Contratos pendientes por ejecucion
99059002	0,00	1.084.800,00	Contratos pendientes de ejecucion
TOTALES	3.254.400,00	3.254.400,00	

FUNCIONARIO CENTRAL DE CUENTAS

FUNCIONARIO CONTABILIDAD

ELABORO: SANDRA LORENA LIÑEIRO

COPIA

Pag. 1 de 1